

RESOLUCIÓN MOTIVADA 34/UAIP-2015

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veinticuatro de junio de dos mil quince. Con vistas de la solicitud de acceso a la Información pública con referencia 157-RNPN-2015, recibida el pasado día ocho de los corrientes, presentadas por el ciudadano DONOVAN OMAR MEJÍA GARCÍA, con Documento Único de Identidad

, requiriendo a este Registro la entrega de "Copia de los resultados hechos al sistema AFIS y Acta de Recepción de Prueba de Respuesta del nuevo sistema AFIS". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

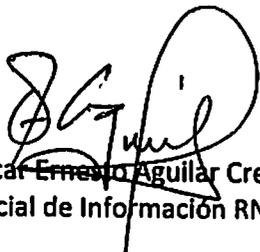
- Se trasladó requerimiento a la Dirección de Informática de este Registro, teniendo por respuesta el memorando DI 124/2015, de fecha dieciséis de este mes, adjuntando copia certificada del acta de fecha diez de septiembre de dos mil once, suscrita por representantes de la Dirección de Informática del RNPN y de Mühlbaer ID Services GmbH, en la que consta que fueron realizadas pruebas sobre el sistema AFIS (MB BioMatch), obteniendo respuestas satisfactorias, por lo que se tiene por superada dicha fase de pruebas.
- A su vez, se traslado requerimiento a la empresa concesionaria, sobre las copias de resultados de prueba hechos al sistema AFIS, teniendo en primer lugar solicitud para extender el plazo de entrega de dicha solicitud, en virtud de la complejidad que presenta la misma al tratarse de información técnica, emitiéndose en consecuencia el día dieciocho de los corrientes la resolución 30/UAIP-2015, mediante la cual el infrascrito prorrogó por un plazo adicional de cinco días hábiles, la entrega de la referida información, plazo que vencerá el viernes veintiséis de junio.
- Ha sido recibida por parte de la empresa Mühlbauer ID Services GmbH, la carta MB-20150281-2, de fecha veintitrés de los corrientes, en la que se encuentra bajo su custodia el documento "Informe sobre prueba final para la implementación del plan de transición al sistema AFIS", de fecha 6 de septiembre de 2011, el cual contiene la planificación y documenta la realización de las pruebas de respuesta del nuevo sistema AFIS implementado por la empresa concesionaria, con base a los cuales se realizó el Acta de Pruebas con casos reales, durante el mes de septiembre del mismo año. En dicha nota la empresa concesionaria señala que las pruebas realizadas contiene información confidencial referente a los datos personales de ciudadanos, así como elementos biométricos como huellas dactilares de los mismos, los cuales deben ser protegidos y restringidos, de conformidad con los artículos 24 literal c) y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- En la misma carta, la empresa concesionaria señala que la forma de realización de las pruebas está basada sobre secreto industrial de Mühlbauer, por lo que dicho documento no

puede divulgarse sin consentimiento de ésta, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, el suscrito Oficial de Información, RESUELVE:

- 1- ENTREGAR copia certificada del acta de recepción de las pruebas realizadas al sistema AFIS, de fecha diez de septiembre de dos mil once entregadas por la Dirección de Informática de este Registro, mediante memorando DI 124/2015 de fecha dieciséis de los corrientes.
- 2- DENEGAR la entrega de copia de los resultados de prueba hechos al sistema AFIS, por constituir información confidencial, de conformidad a lo establecido en los artículos 24 c) y d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese,


Óscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información RNPN

